

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13909** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 201/2010, referente al concursado Talleres Gailur, S.L.U. con NIF B01387240, se ha aprobado por auto de fecha 2/4/2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140016684-1